

## ANUNCIO

### CORRECCIÓN DEL RESULTADO DE LA VALORACION DE MÉRITOS EN EL CONCURSO DE PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE TRES PUESTOS DE POLICIA LOCAL VACANTES Y MODIFICACION DE LA RELACION DE LOS TRES ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN.

Reunida la Comisión de valoración del Concurso de Provisión de Puestos de Policía Local mediante el sistema de movilidad, el 11/02/2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Rectificar los errores en la valoración de los méritos de D. Carlos Calleja Gutiérrez y D. Oscar Javier García Frechilla, en los apartados C) “Formación y Docencia” y D) “Otros”, respectivamente. Resultando la siguiente puntuación total:

APELLIDOS Y NOMBRE	A) Valoración trabajo desarrollado	B) Titulación académica	C) Formación y docencia	D) Otros	PUNTUACIÓN TOTAL
Calleja Gutiérrez, Carlos	14,60	0,00	5,40	0,40	<b>20,40</b>
García Frechilla, Oscar Javier	15,00	0,00	6,30	1,27	<b>22,57</b>

**SEGUNDO.-** Aceptar la renuncia presentada por el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso, D. Tomas Ramos Fernandez; y como consecuencia, modificar la relación de los tres aspirantes con mayor puntuación, surgidos de la valoración final de méritos otorgada en reunión de 17-01-2019, resultando la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1. San Miguel Cobo, Manuel	<b>30,95</b>
2. Parejo Doblas, Manuel	<b>30,00</b>
3. Manzano Piró, Rafael	<b>25,03</b>

En cumplimiento de la Base décima de la convocatoria el aspirante D. Rafael Manzano Piró, que, tras la renuncia del primero, ha obtenido la tercera mayor puntuación en el concurso, deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de los resultados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos que acrediten que reúne los requisitos exigidos en la base segunda.

Una vez presentada la documentación por los aspirantes propuestos, la comisión de valoración, previa comprobación de la misma, procederá a resolver la adjudicación de los puestos, a aquellos aspirantes que, habiendo acreditado que cumplen los requisitos, han obtenido la mayor puntuación. La propuesta de adjudicación de puestos será publicada en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos.

A la vista de la propuesta, la Concejalía de Personal resolverá el concurso y adjudicará los puestos a aquellos candidatos que reuniendo los requisitos de participación hubieran obtenido mayor puntuación. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

La publicación en BOC de la resolución del concurso, con la adjudicación de puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los órganos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Santander, 12 de febrero de 2019.  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO. José Ramón Cobo Solana.

**TABLON DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN.**